



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO:	V. DE SEPARACION DE BIENES
DEMANDANTE	ANA FRANCISCA BARRIOS JIMENEZ
DEMANDADO	ELIGIO MANUEL BOHORQUEZ SALCEDO
RADICADO	201783184001-2021-00228-00
ASUNTO	AUTO ORDENA SECUESTRO Y COMISIONA

Encontrándose inscrita la medida de embargo, sobre el bien inmueble rural denominado “LA BATALLA”, ubicado en el municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena, con matrícula inmobiliaria N°. 224-16622 de la Oficina de Instrumentos Públicos de El Banco Magdalena, código catastral N°. 000100020072000, área constante de nueve (09) hectáreas. Por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha trece (13) de febrero del presente año 2’023, es decir, ordenar el secuestro de la cuota parte del mismo, que le corresponde a ELIGIO MANUEL BOHORQUEZ SALCEDO, en el inmueble antes mencionado.

Así las cosas, como el bien materia del secuestro, se encuentran ubicado en la comprensión municipal de San Sebastián - Magdalena, para la práctica de la diligencia de secuestro, comisionase al Alcalde Municipal de esa localidad, a quien se le faculta para fijar día y hora para la diligencia, señalar los honorarios al auxiliar de la justicia y las demás que le otorga el artículo 37 del C.G.P, y designar al secuestre. Líbrese el despacho civil comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aa4f37431d7b312167d77d760dbd382234a21ec34b2c4b282ae7fcc4c177278**

Documento generado en 10/04/2023 08:54:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>